

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BASES DE INVITACIÓN
NO. OM-INV-ADQ-FASP-24-15

SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo **INVITA** a participar en el procedimiento para el **“Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

“El Licitante” deberá presentar únicamente una proposición para la partida única, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigidos al “Comité de Adquisiciones” al correo electrónico **aaviles@baja.gob.mx**. Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **08 de Octubre de 2015 hasta las 12:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **09 de Octubre de 2015** del presente vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

En el caso de los invitados que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas por los licitantes, en el reloj checador ubicado en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **09:30 horas del día 14 de Octubre de 2015**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el licitante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 14 de Octubre de 2015”**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

“El Licitante” integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **09 folders individuales** en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación (un folder para cada uno de los incisos):

- A) Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- B) Propuesta técnica** respecto de las características de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será**

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo A**, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo la garantía, marca, modelo y catálogo de los mismos.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un licitante, si asistiera al acto.

- C) Programa de entrega** para los bienes a suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases. El calendario de entregas propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 9 “Plazo y lugar de Entrega de los bienes”, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta.**
- D) Manifestación de contar con facultades para comprometerse,** utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será **desechada** su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de **3 (tres) días** naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- E) Declaración de integridad** debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el “Comité de Adquisiciones”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes (**Anexo 4**).
- F) Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (Anexo 5).** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando baja protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- G) Declaración bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. Lo anterior en el entendido de que La Convocante se reserva el derecho de verificar que la información contenida en los documentos presentados, sea veraz y en caso de no ser así, **se procederá a desechar su propuesta (Anexo 6).**

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- H) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y sus componentes ofertados son **nuevos y originales**.
- I) **Catálogo de los bienes a suministrar.**- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todas las características de los bienes ofertados, **identificando claramente en ellos los modelos y marcas propuestas**; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b) del punto 4.1 de estas bases), las muestras físicas presentadas y/o el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta **no cumple** con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta **será desecheda**.
- J) **Muestra física de los bienes a suministrar**, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para **desechar la propuesta**, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders individuales** en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- K) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

“El Licitante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de la partida única, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desecheda**.

Para la determinación de los precios unitarios, “El Licitante” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materiales del

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presente suministro, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes, pólizas de mantenimiento y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en los lugares de entrega establecidos en esta convocatoria a invitación a por lo menos tres personas.

- L) Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**.

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un licitante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, **a las 09:30 horas del día 14 de Octubre de 2015** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas en punto de las **14:00 horas del día 19 de Octubre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **14:00 horas del día 21 de Octubre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El pago será del 100% (Cien por ciento) una vez concluido el Suministro de los bienes, objeto de esta invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la entrega total del Suministro de los bienes respectivos, materia de esta invitación.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro de los bienes objeto de esta invitación, deberá realizarse en un **plazo máximo de 30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato; el lugar de entrega será en las instalaciones del Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L” de la Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. **No se permitirán entregas parciales.**

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

“El Licitante” deberá **presentar la orden de compra original y deberá de facturar** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción de los bienes y número de unidades.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega del bien objeto de la presente invitación a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente invitación.

10. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente invitación, será de **18 (dieciocho) meses** para la totalidad de los bienes, contra defectos de fabricación, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes a entera satisfacción de “La Convocante”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en reactivos químicos suministrados, así como todos sus accesorios. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

directamente a “La Convocante”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro, a entera satisfacción de la Convocante.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de fianza**, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque certificado** a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACIÓN A UN PROVEEDOR:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los licitantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precios en la propuesta técnica del proveedor; cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; si se comprueba que pacto con otro u otros licitantes con el propósito de elevar los precios de los bienes o servicios objeto de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los licitantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

13. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta **será desechada**.

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario de la partida única, será causa suficiente para **desechar su propuesta.**

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en **pesos Mexicanos.**

15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta para la totalidad de la partida única**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo A “Especificaciones Técnicas”** de esta invitación. La Convocante **adjudicará la partida única al invitado** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total de la partida única, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

17. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con el punto 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases de invitación, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, **siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el Anexo A “Especificaciones Técnicas”** de estas bases de invitación, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

18. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los licitantes serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

19. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del o los licitantes ganadores el contrato respectivo para su firma dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes o servicios requeridos, según el “Anexo A” de estas bases de invitación, hasta en un **20% (veinte por ciento)** sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el C. Alonso Avilés Jiménez en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1010 ext. 8414, o al correo electrónico: **aaviles@baja.gob.mx**.

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“Anexo A”
Especificaciones Técnicas

“Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado de Baja California”

PARTIDA ÚNICA		
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p align="center">KIT PARA TOMA DE MUESTRA Y EXAMEN TOXICOLÓGICO PARA SIETE DROGAS DE ABUSO Y SUS METABOLITOS EN ORINA</p> <p>Incluye:</p> <p>3 (tres) vasos para toma de muestra de orina con capacidad real de 120 ml, cilíndrico, no cónico, sellado hermético anti derrape, con tope de cerrado, estéril y empaquetado individualmente, con diámetro de 5.4 cm y altura de 8 cm, tapa de color azul cielo, con etiqueta externa de seguridad y esterilidad que vaya de la tapa hacia el cuerpo del frasco y contenga la palabra STERILE, con pared graduada, que en ella contenga etiqueta blanca donde se solicite nombre, habitación, hora fecha y Dr. tratante.</p> <p>Prueba para identificación de drogas de abuso y sus metabolitos en orina de siete parámetros en placa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anfetaminas con punto de corte 300 ng/ml. 2. Cocaína/ BenzoylEcgonina con punto de corte de 300 ng/ml. 3. Morfina (opióceo) con punto de corte de 300 ng/ml. 4. Metanfetaminas con punto de corte de 300 ng/ml. 5. THC (Marihuana) con punto de corte de 50 ng/ml. 6. Barbituratos con punto de corte de 200 ng/ml. 7. Benzodicepinas: <ul style="list-style-type: none"> --- Alprazolam con punto de corte de 300 ng/ml --- Clobazam con punto de corte de 1500 ng/ml --- Diacepam con punto de corte de 200 ng/ml --- Nordiacepam con punto de corte de 400 ng/dl --- Loracepam con punto de corte de 450 ng/dl --- Oxacepam con punto de corte de 300 ng/dl --- Bromacepam con punto de corte de 500 ng/ml --- Clonacepam con punto de corte de 500 ng/ml <p>(1) una bolsa transparente con cierre tipo zip-lock, recerrable, resistente a la congelación con área para identificación con marcador indeleble, tamaño de 26.8 cm por 27.3 cm.</p> <p>1 (una) prueba para detección de adulterantes de la orina de siete parámetros indicadora</p>	3046



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p>de Creatinina, Nitritos, Glutaraldehydos, Ph, Densidad, Clorocromato de piridinio y Oxidantes.</p> <p>3 (tres) cintas adhesivas, de alta resistencia, 20 veces mayor que la cinta de acrílico, de uso rudo, de 25 cm de largo por 4.8 cm de ancho, en rollo de 20.3 m de largo, con cortador incluido de color rojo de tamaño pequeño.</p> <p>Etiqueta adhesiva indicadora de temperatura reversible en un rango de 33 a 38 grados centígrados.</p> <p>NOTA: Todos los productos deben contar con fecha de caducidad mayor a 18 meses.</p>	
--	---	--